

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 466/18

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA

D. JUAN CARLOS RUIZ GUTIERREZ (06539629Q), en representación de la COMUNIDAD DE REGANTES FONTIAGRO (en formación), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, que consiste en la unificación de varios aprovechamientos de aguas subterráneas inscritos en la Sección B del Registro de Aguas, a los que esta vinculado, de referencias IP-641/2013-AV, IP-643/2013-AV, IP-644/2013-AV, IP-645/2013-AV e IP-646/2013-AV con destino a aumentar el volumen máximo anual y caudal a derivar, así como ampliar la superficie de riego a 30 ha en rotación dentro de un perímetro de 48,93 ha en los términos municipales de Fontiveros y Constanzana (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 5 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO ENTUBADO (mm)	DIÁMETRO (mm)
1	Sondeo	200	300	500
2	Sondeo	120	300	500
3	Sondeo	200	300	500
4	Sondeo	200	300	500
5	Sondeo	200	300	500

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLIGONO	PARCELA	PARAJE	TERMINO	PROVINCIA
1	5	363	REGUERA	Fontiveros	Avila
2	5	358			
3	5	347	PADRIZ		
4	5	355	FRAILES		
5	5	342			

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 30 ha dentro de un perímetro de 48,93 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
211	3	Constanzana	Ávila	48,93 ha
212				
214				
216				
217				
342	5	Fontiveros	Ávila	48,93 ha
343				
344				
345				
347				
348				
349				
354				
355				
357				
358	5	Fontiveros	Ávila	48,93 ha
359				
360				
361				
363				
5080				
5081				
5098				

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 50 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 172.200 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por 5 equipos de bombeo de 30 CV de potencia cada uno.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Fontiveros (Ávila) y del Ayuntamiento de Constanzana (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Fontiveros (Ávila), en el Ayuntamiento de Constanzana (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de

C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-2112/2016-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Jefa del Servicio de Concesiones y Autorizaciones, *Diana Martín Sánchez*.

